

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,699

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,699) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, somete a consideración presentación del proyecto ciclo vía.
- II- Que la incorporación de Santa Tecla al proyecto Ciclovía que desarrolla OPAMSS-COAMSS, servirá para comenzar a utilizar espacios públicos para el uso de bicicletas como medio de transporte en el gran San Salvador.
- III- Que es necesario, implementación de la Ciclovía en el Bulevar Republica de Francia conocido por Boulevard Sur, por lo que se debe gestionar los permisos con el Vice Ministerio de Transporte y la Policía Nacional Civil

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por aprobado el informe del proyecto de CICLOVIDA y la implementación de la Ciclovía en el Bulevar Republica de Francia conocido por Bulevar Sur, presentado por el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información.**
- 2. Comisionar al Señor Alcalde Municipal, para que realice las gestiones pertinentes ante el Viceministerio de Transporte y la Policía Nacional Civil, sobre este tema para la implementación de la Ciclovía en el Boulevard Sur.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**